



**INDICE**

<b>CAPITULOS</b>	<b>Página</b>
<b>ARTICULO 1.- AMBITO DE APLICACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>ARTICULO 2.- AREA DE COMPETICION.....</b>	<b>3</b>
<b>ARTICULO 3.- LA UNIFORMIDAD.....</b>	<b>3</b>
<b>ARTICULO 4.- ARBITROS.....</b>	<b>4</b>
<b>ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>SORTEO</b>	
<b>DESARROLLO</b>	
<b>COMPETICIÓN</b>	
<b>COMPETIDORES</b>	
<b>ARTICULO 6- EVALUACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>SANCIONES</b>	
<b>PREMIOS</b>	

## **ARTICULO 1.-AMBITO DE APLICACIÓN**

Este reglamento de competición, de KYUS SAMBO-Defensa Personal, que ha sido realizado por la Federación Madrileña de Lucha y Disciplinas Asociadas será de aplicación en el Campeonato Autonómico de Madrid de Kyus de SAMBO-Defensa Personal

## **ARTÍCULO 2.- AREA DE COMPETICION**

Se utilizará un tapiz de lucha (redondo), o bien se podrá utilizar un tapiz cuadrado de 10X10 m (zona exterior roja incluida), con 2 m de zona exterior de seguridad.

## **ARTICULO 3.- LA UNIFORMIDAD**

Los/as competidores/as, deberán llevar Kurka azul con su cinturón, y sobre éste, el correspondiente cinturón rojo o azul, pantalón blanco y botas de lucha o Sambo con calcetín blanco.

Las mujeres llevarán camiseta blanca debajo de la Kurka.

La Kurka azul, podrá llevará en la manga izquierda el emblema de la Federación Madrileña de Lucha, El cinturón (Hasta Verde, Azul y Marrón) portándose la porta grilletes

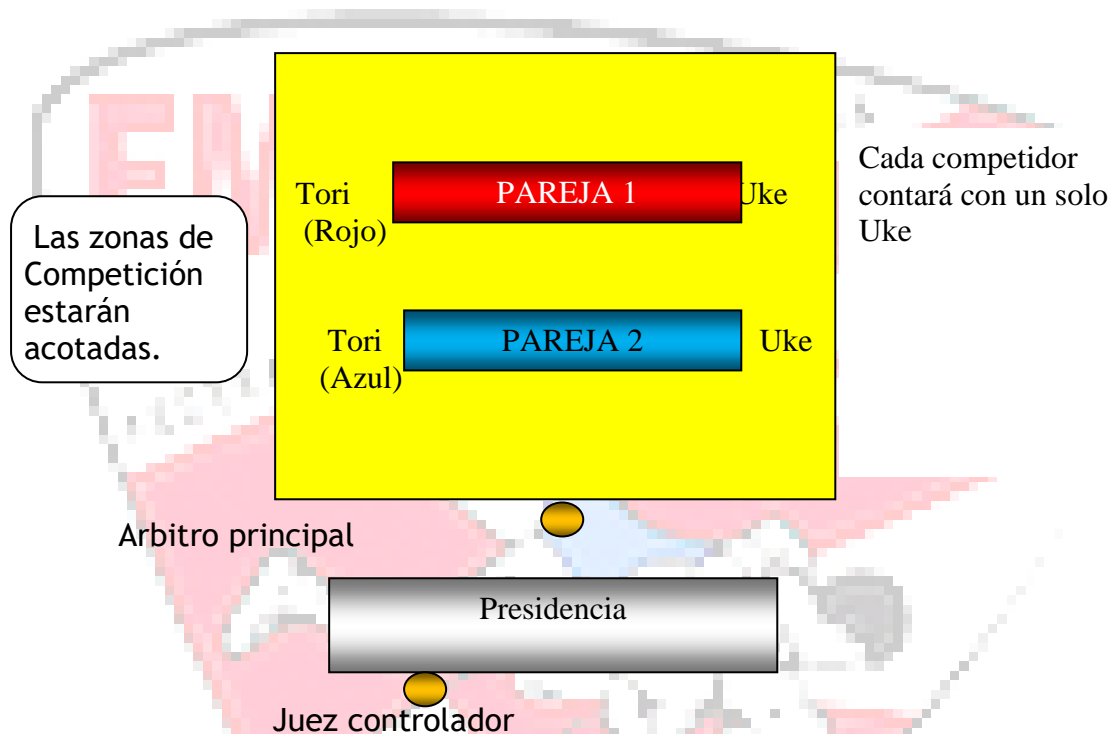
El uso de mascarilla durante toda la competición es opcional

En grupos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, se permitirán indumentarias reglamentarias propias de la Institución

## ARTICULO 4.- ARBITROS

Serán los establecidos por esta Federación, tras superar el curso correspondiente

Habrán un Árbitro situado en la zona central, un Juez Auxiliar controlador (sentado en la mesa central), de forma que en el caso de utilizarse un tapiz de 10X10m , se situarían de la siguiente forma:



Los árbitros, vestirán polo negro de manga corta o larga y/o forro polar y distintivo metálico o de tela de la Federación en la zona pectoral derecha, pantalón gris, calcetín negro y zapatilla negra de tatami.

**El Árbitro Principal** llevará una bandera roja en la mano izquierda y una azul en la mano derecha.

El árbitro se desplazará por la zona de su visión durante toda la competición, por lo que no estará sentado, salvo el Juez de mesa que estará sentado para poder cronometrar y apuntar detalles de la competición

. En la mesa principal el controlador tomará nota del ganador que pasará a la siguiente fase de clasificación.

Ninguno de los Árbitros podrá pertenecer al gimnasio de ninguno de los competidores, ni arbitrar a ningún alumno suyo

### **ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

#### **SORTEO**

Los competidores se inscribirán debidamente con el tiempo necesario que la Organización determine, para poder realizar el sorteo correspondiente

El orden de salida de los competidores, será el establecido por el número que cada uno haya obtenido al inscribirse, saliendo en este orden: 1 y 2, 3 y 4 etc. en caso de que uno quede impar, **se hará un “previo” por sorteo** para emparejar la eliminatoria, y en ésta continuará según el número del sorteo que le haya tocado,

#### **DESARROLLO**

Saldrán dos competidores con sus Ukes correspondientes y se colocarán en paralelo tal como aparece en el dibujo del tapiz, situándose los competidores (Toris) a la izquierda del Árbitro Principal.

Una vez realizado el saludo y cuando estén preparados, el Árbitro principal dará un pitido que dará comienzo a la realización de los Grupos de la Kata a realizar por ambos competidores al mismo tiempo. No será necesario ceremonia de apertura en la fase clasificatoria

Cuando termine la realización del grupo, los competidores esperarán la decisión Arbitral y una vez conocido el ganador procederán a retirarse.

Los resultados obtenidos en la Mesa Central, pasaran al secretario que incluirá al ganador en el lugar de clasificación para la siguiente eliminatoria o el lugar final que haya obtenido el competidor.

## COMPETICIÓN

Modalidades: **MASCULINA Y FEMENINA, siendo necesario tres competidoras/es para formar una modalidad, en caso contrario, se realizará una sola**

1. Categoría Cinturón Azul.
2. Categoría Cinturón Marrón.

Necesitando un mínimo de tres competidores/as para formar cada categoría. En el caso de no haber suficientes competidores en una de las categorías, se integrarán en la categoría superior.

Los participantes tendrán que realizar **1 grupo** de la Kata establecida de Sambo Defensa Personal en un tiempo máximo de **3 minutos**, contados desde el comienzo del primer movimiento y el final del último.

El sistema será de eliminación directa sin repesca.

**Categoría Cinturón Azul** incluyen los dos primeros grupos.

Los grupos que corresponden a realizar en cada ronda eliminatoria se sortearán de la siguiente manera:

Se pondrán dos fichas o bolas con un número del 1 al 2.

1. La ficha N<sup>a</sup> 1 se corresponde con el grupo 1<sup>o</sup> de la primera kata.
2. La ficha N<sup>a</sup> 2 se corresponde con el grupo 2<sup>o</sup> de la primera kata.

**Categoría Cinturón Marrón** incluyen los tres primeros Grupos de la 1<sup>a</sup> Kata

Los grupos que corresponden a realizar en cada ronda eliminatoria se sortearán de la siguiente manera:

Se pondrán tres fichas o bolas con un número del 1 al 3.

3. La ficha N<sup>a</sup> 1 se corresponde con el grupo 1<sup>o</sup> de la primera kata.
4. La ficha N<sup>a</sup> 2 se corresponde con el grupo 2<sup>o</sup> de la primera kata.
5. La ficha N<sup>a</sup> 3 se corresponde con el grupo 3<sup>o</sup> de la primera kata.

**Según el número de ficha obtenido en la primera ronda, todos los participantes sabrán los grupos que les corresponde realizar.**

Para la **SEGUNDA RONDA** se retirará el número realizado en la ronda anterior y se volverá a realizar el sorteo.

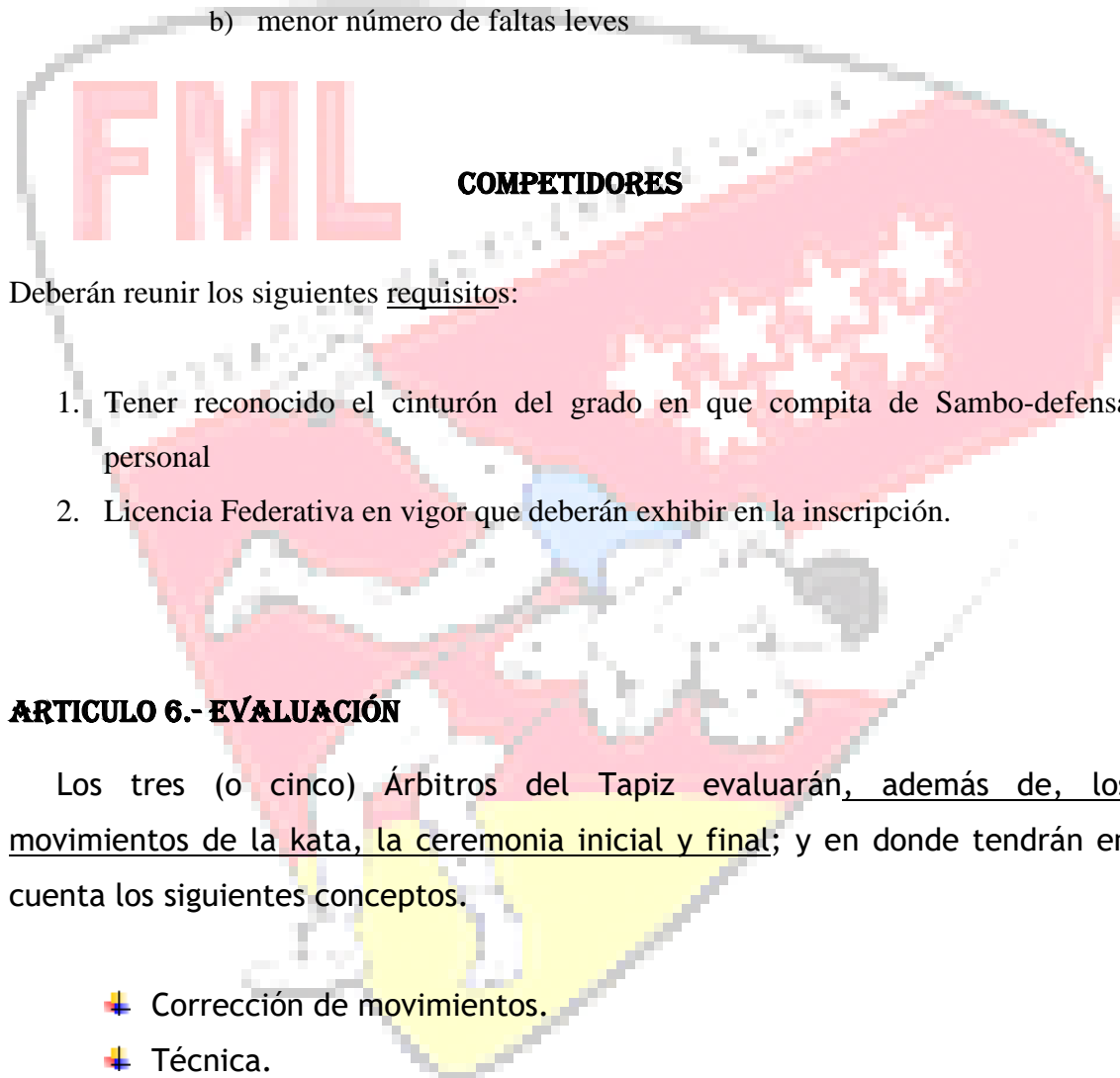
# CTO DE MADRID DE KYUS DE SAMBO-DEFENSA PERSONAL

Para la **TERCERA RONDA**, quedará el número que ha quedado sin realizar.

En caso de tener que realizar rondas para desempates, y/o para clasificación, se volverán a poner las tres fichas para el sorteo.

En el sistema de liguillas de “todos contra todos” los criterios de clasificación se establecen por este orden:

- a) mayor número de encuentros ganados
- b) menor número de faltas leves



Deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Tener reconocido el cinturón del grado en que compita de Sambo-defensa personal
2. Licencia Federativa en vigor que deberán exhibir en la inscripción.

## **ARTICULO 6.- EVALUACIÓN**

Los tres (o cinco) Árbitros del Tapiz evaluarán, además de, los movimientos de la kata, la ceremonia inicial y final; y en donde tendrán en cuenta los siguientes conceptos.

- ✚ Corrección de movimientos.
- ✚ Técnica.
- ✚ Veracidad.
- ✚ Velocidad.
- ✚ Coordinación.
- ✚ Actitud.
- ✚ Falta de kimé.

## **SANCIONES**

### **FALTAS LEVES. -**

#### **SANCIONES:**

Para anunciar una falta leve, el árbitro que la ha visto realizará círculos con la bandera correspondiente al competidor, por debajo de la cintura, con el fin de que los otros árbitros conozcan la infracción. **La acumulación de dos faltas leves implicará una falta grave, con la correspondiente descalificación.**

Son faltas leves:

#### **GENÉRICAS**

##### **➤ SIN MOVIMIENTO DE BANDERAS:**

- ✚ Corrección de movimientos.
- ✚ Técnica.
- ✚ Veracidad.
- ✚ Velocidad.
- ✚ Coordinación.
- ✚ Actitud.
- ✚ Falta de Kimé.
- ✚ Falta de colocación en la terminación de los movimientos.
- ✚ Caminar de espaldas para ocupar el lugar de inicio de movimientos.
- ✚ Falta desplazamiento en las luxaciones.
- ✚ Falta por desequilibrio en las proyecciones.
- ✚ Proyectar en contra de las direcciones de desequilibrio.

##### **➤ CON MOVIMIENTO DE BANDERAS:**

- ✚ Superar hasta en un minuto el tiempo máximo en eliminatorias.
- ✚ Superar hasta en dos minutos el tiempo máximo en finales.
- ✚ Los Árbitros podrán proponer sanciones por acciones y omisiones de los competidores no recogidas en este reglamento.



## ESPECÍFICAS

### CONDUCCIONES:

- ✚ Error en la conducción.

### LUXACIONES:

- ✚ Falta de control articular.

### PROYECCIONES:

- ✚ Falta de control.

### FALTAS GRAVES. -

En la competición unas faltas graves implican la descalificación. Son faltas graves

#### **GENERICAS**

1. Error de Grupo, movimiento o técnica principal equivocada.
2. Superar en un minuto y hasta dos minutos el tiempo máximo en eliminatorias
3. Superar en dos minutos y hasta tres minutos el tiempo máximo en finales
4. Interferencia en la función de los Árbitros
5. Lesionar de UKE por una luxación, conducción o proyección sin control
6. El que no cumpla con la indumentaria oficial (artículo 3)
7. Actos descorteses y faltas de consideración y respeto con los competidores, con los Árbitros y con el público
8. Protestar y/o desoír las decisiones e indicaciones arbitrales.
9. No comparecer al llamamiento

Para anunciar una falta grave, se levanta la bandera del competidor correspondiente moviéndola por encima de la cabeza del árbitro de derecha a izquierda, con el fin de que los otros árbitros conozcan la falta grave

## CTO DE MADRID DE KYUS DE SAMBO-DEFENSA PERSONAL

**PROHIBICIONES.** - Está terminantemente prohibido el portar elementos metálicos (cadenas, pendientes, anillos, piercings, etc.) que puedan producir lesiones y cortes en los competidores y cualquier otro elemento decorativo no reglamentario (cordones, pulseras... etc.)

### **LAS DECISIONES DE LOS JUECES SON INAPELABLES**

#### **PREMIOS**

Se concederán a los tres primeros clasificados (TORI Y UKE) de cada categoría.

1. Trofeo para los tres primeros clasificados

Se concederán Trofeo a los tres primeros clasificados (TORI Y UKE) de cada categoría, y además

2. Cinturón Azul. Primer clasificado (Tori y Uke) ascenso directo a Cinturón Marrón
3. Cinturón Marrón. Primer clasificado (Tori y Uke) Exención de la parte de Katas en el examen a Cinturón Negro 1 Dan
4. Puntuable para el Cto de Madrid de clubs de defensa personal según la siguiente puntuación
  - a. Medalla de oro. - 10 puntos
  - b. Medalla de plata. - 7 puntos
  - c. Medalla de bronce. - 5 puntos



**FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA**  
**HOJA DE PUNTUACIONES**  
**TIEMPO MAXIMO 2 minutos**  
**CUERPO ARBITRAL**

Ronda de competición

Grupos

1	2	3
---	---	---

TORI ROJO.....

TORI AZUL.....

\*En el recuadro poner" X al GANADOR

EQUIPO.....

ARBITRO PRINCIPAL .....

Fdo. El Controlador



**FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA  
HOJA DE PUNTUACIONES  
CUERPO ARBITRAL**

Ronda de competición

Grupo \_\_\_\_\_

TORI ROJO.....

TORI AZUL.....

\*En el recuadro poner X” al GANADOR

EQUIPO.....

ARBITRO PRINCIPAL.....

Fdo. El Controlador



FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA  
HOJA DE SANCIONES

TORI ROJO.....

TORI AZUL.....

\*En el recuadro poner X" al GANADOR

EQUIPO.....

	TORI ROJO			TORI AZUL		
	S.M.B.	LEVE	GRAVE	S.M.B.	LEVE	GRAVE
<b>TOTAL</b>						

Fdo. El Controlador



**FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA**

**HOJA DE EXENCION DE RESPONSABILIDAD PARA LA  
FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA**

Por el presente escrito, yo.....

Con D.N.I. nº

**EXIMO DE RESPONSABILIDAD a la Federación Madrileña de Lucha, de cualquier Lesión producida durante la competición por la situación que se detalla a continuación:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

En Madrid a ..... de ..... de 20

**Fdo.**